



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN  
PODER LEGISLATIVO

Acta 06 / Solemne/ 2017

ACTA DE LA **SESIÓN ORDINARIA** CELEBRADA POR LA SEXAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA DEL ESTADO DE YUCATÁN, ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; **DE FECHA CINCO DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.** -----

**PRESIDENTE:** DIP. DANIEL JESÚS GRANJA PENICHE.  
**SECRETARIOS:** DIP. RAMIRO MOISÉS RODRÍGUEZ BRICEÑO.  
DIP. VERÓNICA NOEMÍ CAMINO FARJAT.

En la ciudad de Mérida, capital del Estado de Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, se reunieron los ciudadanos Diputados que integran la Sexagésima Primera Legislatura del Congreso del Estado de Yucatán, en la sala de sesiones Plenarias del recinto del Poder Legislativo, con el fin de celebrar **sesión solemne** correspondiente al **Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de su Ejercicio Constitucional**. Para tal efecto, fueron debidamente convocados el **día viernes tres de febrero del año dos mil diecisiete**, para la celebración de la **sesión del domingo cinco del presente mes y año a las doce horas**.

Preside la sesión el Diputado Daniel Jesús Granja Peniche y se desempeñan como Secretarios, los Diputados Ramiro Moisés Rodríguez Briceño y Verónica Noemí Camino Farjat, quienes conforman la Mesa Directiva del **Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de su Ejercicio Constitucional**, cargo para el cual fueron designados.

El Presidente de la Mesa Directiva expresó: "Honorable Asamblea. El día de hoy nos encontramos reunidos a efecto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Decreto número 459, publicado en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán, el día tres de febrero de 2017; en tal virtud, esta soberanía en sesión solemne conmemora los cien años de promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en la que se inscribirá con letras doras en el Muro de Honor del Salón de Sesiones Plenarias la leyenda "Centenario de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1917-2017".

El Presidente de la Mesa Directiva comunica que en estos momentos se abre el sistema electrónico para que los señores Diputados puedan registrar su asistencia, por



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN  
PODER LEGISLATIVO

lo que solicitó a la Secretaria Diputada Verónica Noemí Camino Farjat, dé cuenta de ello y constate el cuórum.

Para dar cuenta de ello y constatar el cuórum, la Secretaria Diputada Verónica Noemí Camino Farjat, informa a los Diputados que el sistema electrónico de registro se encuentra abierto hasta por dos minutos.

De acuerdo al sistema electrónico de registro, la Secretaria Diputada Verónica Noemí Camino Farjat informó a la Presidencia el resultado de los Legisladores asistentes, encontrándose reunidos en esta sesión, **veinticuatro Diputados** que se relacionan a continuación: María Ester Alonzo Morales, Manuel Jesús Argáez Cepeda, David Abelardo Barrera Zavala, Marbellino Ángel Burgos Narváez, Josué David Camargo Gamboa, Verónica Noemí Camino Farjat, María del Rosario Díaz Góngora, Manuel Armando Díaz Suárez, Evelio Dzib Peraza, Enrique Guillermo Febles Bauzá, Elizabeth Gamboa Solís, Daniel Jesús Granja Peniche, Antonio Homá Serrano, José Elías Lixa Abimerhi, María Marena López García, Rafael Gerardo Montalvo Mata, Raúl Paz Alonzo, Jesús Adrián Quintal Ic, Celia María Rivas Rodríguez, Ramiro Moisés Rodríguez Briceño, Henry Arón Sosa Marrufo, Diana Marisol Sotelo Rejón, Marco Alonso Vela Reyes y María Beatriz Zavala Peniche.

Se justificó la inasistencia de la **Diputada Jazmín Yaneli Villanueva Moo**, en virtud de haber solicitado permiso previo a la presidencia.

El Presidente de la Mesa Directiva, manifestó: "Agradecemos la presencia en esta sesión solemne de los Magistrados del Poder Judicial del Estado; a los distinguidos representantes de los organismos autónomos; de los señores representantes de las Fuerzas Armadas destacadas en nuestra entidad, Legisladores federales, servidores públicos, a todos los medios de comunicación y organizaciones que nos acompañan".

Se declaró legalmente constituida la sesión, por **existir el cuórum reglamentario**, siendo las **doce horas con diez minutos**.

El **Orden del Día** fue el siguiente:

I.- Lectura del Orden del Día.

II.- Designación de la Comisión Especial que aguardará al Secretario General de Gobierno, ciudadano Roberto Antonio Rodríguez Asaf, representante personal del Gobernador Constitucional del Estado y al Presidente del Honorable Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Estado, Magistrado Doctor en Derecho



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN  
PODER LEGISLATIVO

Marcos Alejandro Celis Quintal, a las puertas del Salón de Logística y protocolo de este recinto y se sirvan acompañarlos hasta este Presidium,


III.- Honores iniciales a nuestro Lábaro Patrio, entonación de nuestro glorioso Himno Nacional y honores finales a nuestra Bandera Nacional.

IV.- Lectura del Decreto por el que el Honorable Congreso del Estado de Yucatán, aprueba la inscripción en el Muro de Honor del Salón de Sesiones Plenarias, la leyenda "Centenario de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1917-2017".


V.- Intervención de la Diputada Celia María Rivas Rodríguez, Presidenta de la Junta de Gobierno y Coordinación Política de este Congreso del Estado.

VI.- Develación de la inscripción con letras doradas en el Muro de Honor del Salón de Sesiones Plenarias, la leyenda "Centenario de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1917-2017".

VII.- Clausura de la Sesión Solemne, redacción y firma del acta respectiva.



II.- A continuación, el Presidente dijo: "Señores Diputados. Esta Sesión Solemne, tiene como propósito conmemorar el Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, concientizando sobre la importancia del cumplimiento cabal de sus postulados, recordando su importancia histórica y su contribución al desarrollo económico, político y social del país que nos hace reflexionar sobre los mejores mecanismos para hacer efectivos los derechos fundamentales en ella consagrados. Es por lo anterior, que a esta sesión solemne, asistirán el Secretario General de Gobierno, Ciudadano Roberto Antonio Rodríguez Asaf, representante personal del Gobernador Constitucional del Estado y el Presidente del Honorable Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Estado, Magistrado Doctor en Derecho Marcos Alejandro Celis Quintal; por lo que en ejercicio de las facultades que me confieren los artículos 28 Fracción X y 34 Fracción XX de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, me permito designar para que integren la Comisión Especial a los Diputados: Celia María Rivas Rodríguez, Raúl Paz Alonzo, David Abelardo Barrera Zavala, Enrique Guillermo Febles Bauzá y Marbellino Ángel Burgos Narváez, para que reciban a los funcionarios nombrados con anterioridad a las puertas del Salón de Logística y protocolo de este recinto legislativo y los acompañen hasta sus lugares en este presidium".



Se dispuso un **receso** para que la Comisión Especial designada, cumpla con su encargo.

III.- Reanudada la Sesión Solemne, el Presidente solicitó a los Funcionarios Estatales, Titulares de los Poderes del Estado y al respetable público asistente, se sirvan poner de pie a efecto de rendir los honores iniciales a nuestro Lábaro Patrio,




LXI LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN  
PODER LEGISLATIVO


entonar nuestro glorioso Himno Nacional Mexicano y finalmente despedir a nuestra enseña Patria.

Concluidos los honores a nuestro Lábaro Patrio y el canto del Himno Nacional, el Presidente solicitó a los Funcionarios Estatales, Titulares de los Poderes del Estado y al público asistente se sirvan ocupar sus asientos.

IV.- Continuando con el orden del día, la Secretaria Diputada Verónica Noemí Camino Farjat, procedió a dar lectura al Decreto por el que, el H. Congreso del Estado de Yucatán, aprueba la inscripción con letras doradas en el Muro de Honor de su Salón de Sesiones Plenarias la leyenda "Centenario de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1917-2017", publicado en el Diario Oficial del Gobierno del Estado, el día 3 de febrero del año dos mil diecisiete.



**Decreto 459/2017 por el que el Honorable Congreso del Estado de Yucatán, aprueba la Inscripción en el Muro de Honor del Salón de Sesiones Plenarias, la Leyenda "Centenario de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1917-2017"** Rolando Rodrigo Zapata Bello, Gobernador del Estado de Yucatán, con fundamento en los artículos 38 y 60 de la Constitución Política del Estado de Yucatán; y 14, fracciones VII y IX, del Código de la Administración Pública de Yucatán, a sus habitantes hago saber, que el H. Congreso del Estado de Yucatán se ha servido dirigirme el siguiente decreto: **"EL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE YUCATÁN, CONFORME A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 29 Y 30 FRACCIÓN V DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA, 18 DE LA LEY DE GOBIERNO DEL PODER LEGISLATIVO, 117 Y 118 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE GOBIERNO DEL PODER LEGISLATIVO, TODOS DEL ESTADO DE YUCATÁN, EMITE EL SIGUIENTE; DECRETO POR EL QUE EL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN, APRUEBA LA INSCRIPCIÓN EN EL MURO DE HONOR DEL SALÓN DE SESIONES PLENARIAS, LA LEYENDA "CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 1917-2017". PRIMERO.-** El H. Congreso del Estado de Yucatán, aprueba la inscripción con letras doradas en el Muro de Honor de su Salón de Sesiones Plenarias, la leyenda **"CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 1917-2017"**, a fin de dar memoria histórica a esta obra trascendental para todos los mexicanos en nuestro país. **SEGUNDO.-** La sesión solemne en la que se llevará a cabo la develación de la leyenda **"CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 1917-2017"** será el día domingo 5 de febrero del año en curso, a las 12:00 Horas. **TRANSITORIO: Artículo Único.-** Este Decreto, entrará en vigor el día de su





LXI LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN  
PODER LEGISLATIVO

publicación en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán. **DADO EN LA SEDE DEL RECINTO DEL PODER LEGISLATIVO EN LA CIUDAD DE MÉRIDA, YUCATÁN, ESTADOS UNIDOS MEXICANOS A LOS TRES DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.- PRESIDENTE DIPUTADO DANIEL JESÚS GRANJA PENICHE.- SECRETARIO DIPUTADO RAMIRO MOISÉS RODRÍGUEZ BRICEÑO.- SECRETARIA DIPUTADA VERÓNICA NOEMÍ CAMINO FARJAT. RÚBRICAS.**” Y, por tanto, mando se imprima, publique y circule para su conocimiento y debido cumplimiento. Se expide este decreto en la sede del Poder Ejecutivo, en Mérida, a 3 de febrero de 2017. (RÚBRICA) ROLANDO RODRIGO ZAPATA BELLO. GOBERNADOR DEL ESTADO DE YUCATÁN. (RÚBRICA) ROBERTO ANTONIO RODRÍGUEZ ASAF. SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO.

V.- Al término de la lectura del Decreto y continuando con el orden del día, se le concedió el uso de la palabra a la **Diputada Celia María Rivas Rodríguez**, Presidenta de la Junta de Gobierno y Coordinación Política del Congreso del Estado, quien expresó: “Con el permiso de la Mesa Directiva. Compañeras y compañeros Legisladores. Ciudadano Roberto Rodríguez Asaf, Secretario General de Gobierno. Magistrado Doctor Marcos Alejandro Celis Quintal, Presidente del Honorable Tribunal de Justicia del Estado. Magistrados, funcionarios públicos aquí presentes. Autoridades civiles y militares. Estimados representantes de los medios de comunicación. Damas y caballeros. Buenas tardes y bienvenidos sean todos. Cien años que enarbolan una serie de capítulos y páginas de la memoria histórica de nuestros libertadores, héroes, revolucionarios y por supuesto de los ilustres constituyentes que el día 5 de febrero de 1917 entregaron a los mexicanos la mayor obra jurídica legislativa. Esta fecha especial, nos reúne para conmemorar el documento que simboliza el corazón de nuestra tierra, me refiero a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su primer centenario. Los constituyentes plasmaron en la Constitución, el espíritu que unían los ideales y principios de la sociedad naciente del siglo XX y que sigue vigente hasta nuestros días. Por un instante, les invito a transportarse a ese momento, determinante en la construcción de nuestra nación, ubiquémonos en el teatro Iturbide, escuchando cada una de las intervenciones históricas de aquellos hombres ilustres que tuvieron la responsabilidad y el honor de integrar la Asamblea Constituyente que vio nacer el documento jurídico más importante de nuestro país. Imaginemos la pasión con la que se discutieron uno a uno los artículos de la Carta Magna, donde nuestro Estado fue dignamente representado por los políticos yucatecos Antonio Ancona Albertos, Enrique Recio, Héctor Victoria Aguilar, Miguel Alonso Romero y Manuel González Cepeda. Los trabajos del Constituyente de Querétaro, fueron un parteaguas



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO DE YUCATÁN

## GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

en las pugnas político sociales de la época, donde la unidad se impuso sobre cualquier diferencia. Y a cien años de estos importantes hechos, hoy nos encontramos aquí, para honrar a quien honor merece, para enaltecer y valorar la promulgación del documento normativo supremo, marco de referencia de todo acto de autoridad y letra inequívoca de la grandeza que nos une como pueblo. Fue precisamente esa unión, la que hizo posible superar los sufrimientos que ocasionaron enfrentamientos y luchas en aquel tiempo. Se habría de derrotar al enemigo usurpador con el fuego de los cañones y las metralas y correspondía al pueblo vencedor, levantar una nación sin armas, una nación de libertades y eso solo era posible a través de la aplicación del poder supremo de la Ley. De ahí que el texto constitucional, se concibe como el resultado del incesante cambio social, cuya expedición fue un bálsamo que puso fin a años de confrontación, donde se derramó sangre justa, sangre de valientes, cuyas ideas revolucionarias hicieron florecer una Carta Magna, sembrada en la ansiada estabilidad política y social del país. Desde esos años, los que integraron el Constituyente del 17 y las generaciones de mexicanos que hemos tenido el honor de ser sus representantes, hemos coincidido en que las bases de la sociedad, se mueven de acuerdo al avance mismo de sus necesidades. Pero su modificación deviene de exigencias con miras al progreso y en pro de la justicia social. Bajo estos lineamientos, la historia constitucional mexicana, nos invita a mirarla en la profundidad de sus encrucijadas, que fueron solo superadas por la grandeza del consenso en aras del más grande patriotismo. Grabadas en nuestra memoria, nos deben quedar las imágenes de cientos de mujeres ilustres, que iniciaron el cambio feminista nacional, plasmadas en fotografías, donde la luz de sus rostros irradia el reflejo del sentir común, por abolir la desigualdad entre géneros. Cómo no reconocer a las miles de mujeres que alzaron sus voces, para exigir su participación en la vida nacional, su derecho al sufragio como resultado de la organización y participación en foros feministas, como el Primer Congreso Feminista de México, celebrado precisamente en esta ciudad, hace ya más de cien años. Sin duda, decisivo para reformar el Artículo 34 de la Constitución General de 1953. Debemos resaltar que el reconocimiento y ampliación de los derechos del trabajador mexicano, fueron los cimientos sobre los que descansa la edificación del siglo XX, para dar paso a la modernización de la nación, pues con las manos de la clase trabajadora, de la clase obrera, se construyen los causes de una nación fuerte, robusta, noble y leal a sus causas. Virtudes que debían ser protegidas y consignadas con el sello inequívoco de un hombre visionario como lo fue Héctor Victoria Aguilar y su lucha incansable por el proletariado, que culminó elevando a rango supremo los derechos fundamentales consagrados en el Artículo 123 Constitucional. Así también, como fruto de la revolución y del reconocimiento a las mujeres y hombres del campo, surgió la Reforma Agraria, para que la tierra fuera verdaderamente de quien la trabaja, derecho escrito en el Artículo 27 Constitucional. Cómo describir y



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO DE YUCATÁN

## GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN PODER LEGISLATIVO

transmitir con palabras la gran emoción de esos pasajes históricos legislativos que he mencionado, cada uno de ellos reviste mucho más la importancia de enaltecer esta mañana, los 136 artículos comprendidos en el alma de nuestras instituciones, que son necesariamente parte del cuerpo constitucional que rige nuestros destinos. Es por ello, que a cien años de distancia, podemos enorgullecernos del fortalecimiento de nuestras instituciones, que guardan celosamente los principios de justicia y prosperidad heredados por el constituyente de Querétaro, sus ideales siguen intactos, siguen siendo el perfecto empalme entre la teoría constitucional y su impacto en la vida de la sociedad mexicana. La estabilidad política en México, es resultado de continuar bajo las máximas expresadas en nuestra Carta Magna. Hoy gozamos de un equilibrio entre los Poderes de la Unión, un Poder Ejecutivo cercano a las entidades, pero respetuoso de la autonomía local y municipal. Un Poder Legislativo generador de reformas históricas y trascendentales para el presente y futuro de los mexicanos, así como un Poder Judicial fuerte, responsable y protector de la Constitución. Hoy, nuestra Constitución ha evolucionado en su contenido, con más de 700 reformas, lo que le ha permitido estar actualizada a la realidad que vivimos, reconociendo y garantizando los derechos humanos. En sus reformas se mantiene el espíritu protector, para defendernos de cualquier intento por vulnerar nuestros derechos y libertades. También reafirmamos nuestras bases como pueblo soberano en la identidad pluricultural, orgullosamente indígena, de guerreros, sabios astrónomos y constructores de magnificas edificaciones, somos la tierra del águila que devora a una serpiente, imagen de nuestro escudo, de nuestra identidad inmersa también en el texto constitucional. El derecho humano a la educación ha progresado, de una enseñanza básica a una educación de calidad incluyente, integral para abatir el rezago, fomentar la convivencia armónica, el desarrollo personal y social, así como para dar las herramientas para competir en un mundo globalizado que hace uso de la ciencia del conocimiento y la tecnología. Sin duda, en materia de justicia penal hemos entrado a una nueva etapa, cimentada en el debido proceso, cuya principal característica es la oralidad y la libertad como regla general, cuya legislación única para todo el país, nos hizo superar un sistema obsoleto y por ende ineficiente. Y qué decir del Juicio de Amparo, de origen yucateco, que también ha evolucionado como parte de las grandes transformaciones de la sociedad mexicana y sus relaciones, que lo han convertido en la institución de la legalidad en México. La Constitución nos ha dotado de una democracia firme, decisiva, podemos decir que vivimos los años más vanguardistas en materia electoral, materializada en un instituto nacional que hoy más que nunca se ha ciudadanizado, que cuenta con las facultades para garantizar procesos electorales que brindan legitimidad al voto de los mexicanos. Hoy nuestra Constitución mantiene vigente el poder ciudadano con candidaturas independientes e iniciativas ciudadanas, ha roto paradigmas como la reelección que hoy se mira como la mejor forma de dar



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO DE YUCATÁN

## GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN PODER LEGISLATIVO

continuidad a lo hecho por los gobiernos municipales, a las legislaturas locales, federales y al senado, para que los mejores hombres y mujeres sigan enfocando sus acciones a favor del pueblo de México. Toral ha sido abandonar la opacidad de las autoridades, para seguir avanzando en una era de transparencia y rendición de cuentas de todos los servidores públicos, demanda ciudadana que es imprescindible para el combate a la corrupción que tanto lastima a México. Todo lo anterior hace de México una nación desarrollada, protagonista a nivel internacional, pacifista y en franca dirección al mejoramiento de su régimen interior. Nuestra nación ha tomado un importante lugar en la comunidad internacional, al ser un punto de encuentro dentro de este vasto mundo que es la globalización, de ahí que nuestra nación transite por una gran modernización de sus bases constitucionales, porque los nuevos tiempos lo demandan, porque tenemos el potencial para detonar nuestros recursos, nuestra riqueza, pero conservando siempre, siempre, la soberanía nacional. Hoy más que nunca, el pueblo de México, debe de unirse y seguir forjándose en un nacionalismo auténtico de compromiso para sacar adelante al país, reavivar el fuego y las pasiones como hace cien años los hicieron nuestros ilustres constituyentes. Hoy más que nunca, debemos tomar nuestra soberanía como la mejor forma de rechazar el odio, la segregación y la brutalidad que provoque racismo. Hoy más que nunca, los mexicanos debemos construir puentes y lazos, porque la historia nos ha enseñado que juntos hemos sido capaces de plasmar nuestros ideales en una Carta Magna, por sobre todas, por sobre todas las diferencias. La Constitución nos organiza y nos une como mexicanos, aún en la diversidad de opiniones y visiones y nos permite avanzar en un proceso continuo del que siempre podemos salir fortalecidos. Texto que hoy se encuentra en este pleno, donde la democracia se vive y vive bajo sus términos. Estamos juntos si estamos unidos, las amenazas internas y externas, no podrán dañar el amor a nuestra patria, a nuestras tradiciones, a los símbolos que nos hacen amar a México. Nuestra letra suprema, se levantará sobre murallas que provoquen desigualdad, pobreza, desesperanza, derribará tiranías y emergerá de los ideales de justicia social, desarrollo y unidad nacional. Para eso estamos aquí, para escribir una leyenda, por sus primeros cien años, para que quede en el Muro de Honor de este Congreso del Estado, con letras doradas, Centenario de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1917-2017; frase que permanecerá ahí para señalarnos el rumbo y el camino para un presente y futuro promisorio para Yucatán y para México. Yucatán avanza al amparo de su Ley suprema y hoy podemos decir sin temor a equivocarnos y con gran orgullo, que la Constitución está viva en cada uno de nosotros. Sigamos avocándonos a defenderla y promover su esencia en nuestro actuar, en nuestro desempeño y en nuestra vida diaria. Sintámonos orgullosos de ser mexicanos, hoy más que nunca es momento de dar muestra de nuestra unidad y de los valores que nos definen. Hoy, nuestra Constitución en su primer Centenario, nos





LXI LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN  
PODER LEGISLATIVO

invita a recordar que somos hijos de la revolución, los herederos de México y su más grande apuesta. Unidos hacemos más fuerte a México. Es cuanto señor Presidente, muchas gracias”.

VI.- Concluida la intervención, el Presidente invitó respetuosamente al Secretario General de Gobierno, Ciudadano Roberto Antonio Rodríguez Asaf, representante personal del Gobernador Constitucional del Estado, al Presidente del Honorable Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Estado, Magistrado Doctor en Derecho Marcos Alejandro Celis Quintal, así como a los Diputados Celia María Rivas Rodríguez, Raúl Paz Alonzo, David Abelardo Barrera Zavala, Enrique Guillermo Febles Bauzá, Marbellino Ángel Burgos Narváez, integrantes de la Junta de Gobierno y Coordinación Política, así como a los Secretarios de la Mesa Directiva de este Honorable Congreso, acompañen a esta Presidencia al acto de develación de la inscripción en el Muro de Honor de este Salón de Sesiones Plenarias, la leyenda **“CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 1917-2017”**.

Seguidamente, el Presidente invitó a todos los asistentes a ponerse de pie.

Al término de la develación de las letras doradas, el Presidente invitó a los funcionarios y Diputados a ocupar sus lugares.

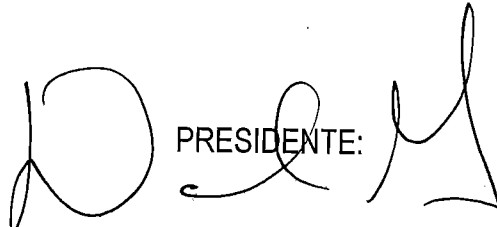
VII.- A continuación, el Presidente de la Mesa Directiva, señaló: “Diputadas y Diputados. En la presente sesión solemne se ha dado cumplimiento a lo establecido en el Decreto que aprueba la inscripción en el Muro de Honor del Salón de Sesiones Plenarias, la leyenda **“CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 1917-2017”**, acto con el que expresamos nuestro firme y absoluto reconocimiento al instrumento mediante el cual se salvaguardan los grandes principios que definen y conforman el sistema jurídico político que los mexicanos hemos venido construyendo y modernizando. La estabilidad política que nuestro país ha tenido y tiene, es producto de que se ha sabido renovar, porque nuestras instituciones, se transforman y fortalecen para estar siempre acorde al proyecto de nación que todos esperamos. Por todo lo anterior, se **declara formalmente clausurada la presente sesión solemne, siendo las doce horas con cuarenta y nueve minutos del día cinco del propio mes y año**. No sin antes solicitarle a la Comisión Especial designada al inicio de la presente sesión, así como a los demás Diputados integrantes de esta Legislatura, se sirvan acompañar al Secretario General de Gobierno, Ciudadano Roberto Antonio Rodríguez Asaf, representante personal del Gobernador Constitucional del Estado y al Presidente del Honorable Tribunal Superior



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN  
PODER LEGISLATIVO

de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Estado, a la explanada de este Recinto Legislativo". Levantándose la presente acta, que se firma para su debida constancia por los integrantes de la Mesa Directiva.

 PRESIDENTE:

DIP. DANIEL JESÚS GRANJA PENICHE.

SECRETARIOS:

  
DIP. RAMIRO MOISÉS RODRÍGUEZ  
BRICEÑO.

  
DIP. VERÓNICA NOEMÍ CAMINO  
FARJAT.